UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 227 -2017-UNSCH-R

Ayacucho, 23 MAR. 2017

Visto el expediente administrativo organizado por el estudiante Ronald Tapahuasco Vásquez sobre rectificación de su Apellido Paterno de la Resolución Rectoral N° 166-2017-UNSCH-R; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 166-2017-UNSCH-R de fecha 10 de marzo de 2017, se exoneró del pago de matrícula y del servicio de Comedor Universitario, Residencia y otros en el Semestre Académico 2017-I, al estudiante Ronald Tapahuasco Vásquez, con código de estudiante N° 24071101, de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con escrito de registro N° 001510, de fecha 21 de marzo de 2017, Ronald Tapahuasco Vásquez, alumno de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Agencias, ha solicitado la rectificación de su Apellido Paterno, el cual figura en la Resolución Rectoral N° 166-2017-UNSCH-R, como "TAPAHUSCO" debiendo ser lo correcto "TAPAHUASCO", conforme se tiene de su Documento Nacional de Identidad;

Que, el Articulo 201° numeral 201.1 de la Ley General de Procedimiento administrativo, Ley N° 27444, establece que "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"; por lo que resulta pertinente rectificar de oficio dicho acto administrativo;

De conformidad con lo dispuesto por el articulo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo Único.- RECTIFICAR el Apellido Paterno de Ronald Tapahusco Vásquez por el de RONALD TAPAHUASCO VÁSQUEZ, alumno de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la Resolución Rectoral N° 166-2017-UNSCH-R de fecha 10 de marzo de 2017.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DR. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

ABOG. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 227 -2017-UNSCH-R

-02-

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias Agrarias
E.P de Medicina Veterinaria
Oficina General de Administración
Órgano de Control Institucional
Oficina de Tesorería
Oficina General de Bienestar Universitario
Oficina de Comedor y Residencia
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Interesado
Archivo
CAZP/jjca.